

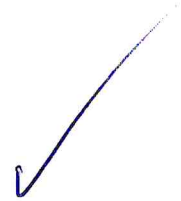


**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

3

## INFORME MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

**NOMBRE FUNCIONARIO:** MARIA JOSE MIRANDA TRUJILLO



De acuerdo con la gestión encargada mediante contrato de honorarios suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado - Dirección de Desarrollo Comunitario se ha encomendado los siguientes cometidos para el año 2025:

### Descripción de cometidos

- Prestar apoyo en actividades, reuniones y gestiones del encargado de la oficina de mediación familiar de la comuna de Padre Hurtado
- Generar un informe mensual para reportar actividades y acciones realizadas

Comunico a usted que durante el periodo del mes de ABRIL del 2025 se han realizado las siguientes gestiones y acciones que responden al cometido antes descrito:

### 1. OFICINA MEDIACIÓN FAMILIAR

FECHA	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
-	-	-



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

4

## 2. INFORME MENSUAL

El presente informe tiene como objetivo detallar la situación actual del Área de Mediación Familiar en la comuna de Padre Hurtado, el trabajo realizado en coordinación con otras instituciones y las proyecciones futuras para mejorar la atención y el servicio a la comunidad.

Durante el mes de Abril, la Oficina de Mediación Familiar (OMEF) no estuvo en funcionamiento debido a la falta de una mediadora habilitada en la comuna. Esta situación ha afectado la gestión de los casos, ya que no se han podido realizar mediaciones en nuestras dependencias.

Sin embargo, para no dejar sin atención a los usuarios, durante este período se brindó orientación a las personas que acudieron a la oficina con consultas sobre mediación, explicando el proceso y los pasos a seguir. Además, se realizaron las derivaciones correspondientes al centro licitado de Peñaflor, el cual trabaja en coordinación con los mismos Tribunales de Familia que nuestra comuna.

A pesar de esta contingencia, se ha mantenido una comunicación constante con el centro licitado Patricia Matherson en Peñaflor y con la Corporación de Asistencia Judicial de Padre Hurtado, con el fin de garantizar la continuidad del servicio para los usuarios que requieren mediación en materias de alimentos, relación directa y regular, y cuidado personal.

El Departamento de Mediación Familiar tiene como propósito principal brindar a la comunidad una vía alternativa para la resolución de conflictos familiares, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre las partes involucradas. Este servicio se sustenta en el principio del **bien superior del niño**, asegurando que los acuerdos alcanzados favorezcan el desarrollo y bienestar de los menores.

Las principales materias abordadas en los procesos de mediación incluyen:

- **Alimentos:** Acuerdos sobre la manutención económica de los hijos.
- **Relación directa y regular:** Establecimiento de un régimen de visitas con el progenitor.
- **Cuidado personal:** Determinación de la tutela y responsabilidades parentales.



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

5

De cara al futuro, se espera que el Departamento de Mediación Familiar continúe creciendo y consolidándose como un pilar fundamental para la resolución de conflictos en la comuna. Para ello, es fundamental fortalecer el equipo de trabajo, garantizando la presencia de una mediadora habilitada que permita retomar el funcionamiento normal de la oficina y atender de manera directa a los usuarios en Padre Hurtado.

Asimismo, se buscará mantener y reforzar la colaboración con instituciones como el centro licitado de Peñaflores y la Corporación de Asistencia Judicial, con el fin de mejorar la cobertura y calidad del servicio ofrecido a la comunidad.

El Departamento de Mediación Familiar cumple un rol esencial en la resolución de conflictos familiares, contribuyendo a la estabilidad y bienestar de las familias de la comuna. Si bien la falta de una mediadora habilitada ha limitado la atención directa en enero, se han implementado estrategias de orientación y derivación para garantizar que los usuarios puedan acceder al servicio en otras instancias.

Confiamos en que en los próximos meses el equipo podrá fortalecerse, permitiendo ampliar la cobertura y seguir brindando un apoyo fundamental a las familias que requieren mediación en Padre Hurtado.



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

### 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

(debido a la confidencialidad del área no se puede adjuntar registros fotográficos)

